

Estimados compañeros/as, amigos/as:

De nuevo nos ponemos en contacto contigo, con el objeto de informarte de la iniciativa que hemos planteado a la Consejería de Educación al solicitar la creación de las Comisiones de Servicio por Acercamiento para funcionarios docentes con destino en la Región de Murcia.

Según los datos obtenidos en una encuesta que hemos realizado entre funcionarios definitivos y provisionales, más del 70% participa en el concurso de traslados todos los años para obtener un destino que les posibilite estar más cerca de su domicilio particular.

Por otra parte, de los 3.400 interinos que hay trabajando, cerca de 1.500 obtienen plazas vacantes al comienzo de cada curso escolar. Con esta iniciativa, lo que se pretende es que se oferten estas vacantes con carácter preferente en primer lugar a los funcionarios docentes, para, en el caso de que les interesase, la soliciten en comisión de servicios por un año. Los interinos no se verán perjudicados, pues ocuparán las vacantes que dejen los funcionarios docentes.

En la Orden que regula las comisiones de servicio, esta modalidad no está expresamente incluida. Nos hemos dirigido formalmente por carta a la Consejería para que se reforme dicha Orden y sea incluida dicha iniciativa. No obstante, la Dirección General de Personal nos ha contestado verbalmente que se podría estudiar la aceptación de las solicitudes que se presenten en la Comisión de Valoración de las Comisiones de Servicio.

Si te encuentras en esta situación, te recomendamos que no dudes en solicitar dicha Comisión de Acercamiento rellenando los datos personales de la instancia y anexo I que te adjuntamos. Si tienes alguna duda, llámanos a los teléfonos 968355137 - 968355139.

El plazo para presentar dicha solicitud termina el **15 de mayo**. La Orden que regula este proceso la tienes en el CD-ROM que os entregamos en la elecciones sindicales o la puedes bajar de la siguiente dirección:

<http://www.csi-csif-murcia.com/ensenanza>

Somos conscientes de que esta iniciativa no va a solucionar de raíz el problema de todos los docentes que quieren establecer su lugar de residencia y su proyecto familiar y social en las localidades donde realmente desean residir, pues todo depende de que las vacantes que existan sean del interés del afectado. Sin embargo, esta iniciativa sí que va a posibilitar una más justa ordenación y colocación de efectivos en función de sus legítimos derechos e intereses profesionales y personales.

Fdo. Manuel Nicolás Muñoz
Presidente Sector Enseñanza
CSI-CSIF Murcia

PD: Te recordamos que en la declaración de renta tienes el derecho de declarar los **68'52 €** que en concepto de cuota sindical has satisfecho durante el pasado año 2002. Esta cantidad la puedes declarar en el apartado correspondiente a deducir en la Declaración de la Renta 2002.